

## **Declaración Especial del Consejo Presidencial Andino sobre Uso de Nuevas Tecnologías y el Dominio de Primer Nivel .amazon**

En nuestra doble condición de países andinos y amazónicos expresamos nuestra profunda preocupación por la reciente decisión de la Junta Directiva de la Corporación de Internet para la Asignación de Nombre y Números (ICANN), adoptada el pasado 17 de mayo, que viabiliza la delegación del dominio de nivel superior “.amazon” a la empresa Amazon Inc. en régimen de exclusividad, pese a la oposición de los países miembros de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA) y en contra de la recomendación del propio Comité Consultivo Gubernamental de la ICANN de alcanzar una solución mutuamente aceptable.

Con esta decisión, la ICANN no solo estaría sentando un grave precedente al priorizarlos intereses comerciales privados por encima de las consideraciones de política pública de los Estados, como son los derechos de los pueblos indígenas y la preservación de la Amazonía en favor de la humanidad y contra el calentamiento global; sino que desatiende la Declaración de Montevideo de 2013, resultado de la Cuarta Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información, mediante la cual los Ministros de América Latina y el Caribe rechazaron toda pretensión de apropiación, sin el debido consentimiento de los países de la región, de la denominación Amazonía en cualquier idioma, así como de cualquier otro dominio de primer nivel referido a nombres geográficos, históricos, culturales o naturales, los que deben ser preservados como parte de su patrimonio e identidad cultural.

En tal sentido, expresamos la decisión de aunar esfuerzos para proteger los intereses de nuestros países relacionados con nombres geográficos o culturales y el derecho a la identidad cultural de los pueblos indígenas, que pudieran ser afectados por las nuevas tecnologías, tales como los dominios de primer nivel de internet y donde la gobernanza de internet no se haya desarrollado o instrumentado adecuadamente espacios para la defensa de los intereses públicos frente a los de privados, como nuevo ámbito de acción de la Comunidad Andina.

*Firmada en Lima, Perú, a los veintiséis días del mes de mayo de dos mil diecinueve.*

**Evo Morales Ayma** Estado Plurinacional de Bolivia

**Iván Duque Márquez** Presidente del Presidente de la República de Colombia

**Lenin Moreno Garcés** Presidente de la Presidente de la República del Perú

**Martín Vizcarra Cornejo** República del Ecuador